



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

OTROSÍ DE AMPLIACIÓN No 01, ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 0781 de 2025

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia)
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	IPS Integral Salud Antioquia SAS
NIT O C.C.:	900.347.759-6
OBJETO:	Atención integral de los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia del municipio de Caldas Antioquia.
VALOR:	Doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/l (\$278.460.000)
ADICIONES:	No aplica
VALOR TOTAL:	Doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/l (\$278.460.000)
PLAZO:	Nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
AMPLIACIONES:	No aplica
PLAZO TOTAL:	Nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
OTROSÍ:	No aplica
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Ampliación N°01: por un plazo de treinta y ocho (38) días, contados desde el día quince (15) de julio y terminando el día veintiuno (21) de agosto de 2026. Adición N°01: por un valor de cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil pesos (\$58.786.000).
SUPERVISOR:	Francisco Javier Vélez Zuluaga

Entre los suscritos: **JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.393.776 de Caldas, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Caldas – Antioquia, de acuerdo con el acta de posesión No. 096 con efectos a partir del 01 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **DIANA PATRICIA VELASQUEZ OTALVARO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.408.391, quien actúa en representación de la **IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA SAS NIT 900.347.759-6**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con previa aprobación del Comité de Contratación según consta en el Acta No 28 del veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026); se ha convenido realizar la presente ampliación 01 y adición 01 al Contrato No.0781 del año 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día cinco (05) de diciembre de 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios N°0781 de 2025, cuyo objeto es "Atención integral a los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia del Municipio de Caldas Antioquia", por un valor de doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/l (\$278.460.000), y un

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

plazo de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho ocurrido el día quince (15) de enero de 2026., razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

2. Que mediante oficio de fecha diez (10) de julio de 2026, el ordenador de gasto del contrato solicitó ampliación N°01 al contrato en mención por un plazo de treinta y ocho (38) días, contados desde el día quince (15) de julio y terminando el día veintiuno (21) de agosto de 2026, así mismo, se solicita adición N°01 por valor cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil pesos (\$58.786.000). Por lo anterior, se requiere realizar la respectiva ampliación N°01 y adición N°01 considerando que el plazo contractual está próximo a vencerse, esto es, el día catorce (14) de julio de 2026, se hace necesario continuar apoyando la atención integral a los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia del Municipio de Caldas Antioquia.
3. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1401 del 08 de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
4. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.
5. Que no existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en el presente otrosí.
6. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. VALOR: Adicionar al valor del contrato N°0781/ de 2025 la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$58.786.000)**, por lo que el valor total del contrato será por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$337.246.000)**.

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA. PLAZO: Ampliar el plazo del contrato por un término de **TREINTA Y OCHO (38) DÍAS**, contados desde el día quince (15) de julio y terminando el día veintiuno (21) de agosto de 2026.

TERCERO: ADICIÓN DE GARANTÍAS. El contratista deberá adicionar las garantías estipuladas en el contrato inicial por la presente modificación de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.18 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo de la **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1401 del 08 de julio de 2026.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) Solicitud de ampliación N°01, adición N°01 de fecha 10 de julio de 2026. 2) Respuesta a solicitud, entregada por el contratista. 3) Justificación de ampliación N°01, adición N°01 de fecha 10 de julio de 2026. 4) Informe parcial de supervisión de 10 de julio de 2026, entregada por el supervisor del contrato. 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1401 del 08 de julio de 2026 y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), 14 JUL 2026


JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ,
Contratante


DIANA PATRICIA VELASQUEZ OTALVARO,
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
 Natalia Montoya Ramirez Secretaria	 Francisco Javier Velaz Zuluaga Secretario de Salud	 Marina Hincapié Avila Secretario General



100- 07

Espacio para radicado (Archivo)

Caldas Antioquia, 10/07/2026 /

Señora
Diana Patricia Velásquez Otalvaro
Representante Legal
IPS Integral Salud Antioquia S.A.S.
Barrio San Juan, Ancon finca El Paraíso
ipsintegralsaludantioquia@gmail.com
3119 499 82 84, (604) 322 81 14
Copacabana, Antioquia

Asunto: Solicitud de Adición N°01 y ampliación N°01 al contrato de prestación de servicios N°0781 de 2025,

Señora. Diana Patricia, reciba un cordial saludo

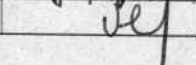
El día cinco (05) de diciembre de 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios N°0781 de 2025, cuyo objeto es "Atención integral a los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia del Municipio de Caldas Antioquia", por un valor de doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/l (\$278.460.000), y un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho ocurrido el día quince (15) de enero de 2026.

Considerando que el plazo de ejecución contractual vence el día catorce (14) de julio de 2026, y teniendo en cuenta la necesidad de continuar apoyando la atención integral a los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia del Municipio de Caldas Antioquia se solicita ampliación N°01 por un plazo de treinta y ocho (38) días, contados desde el día quince (15) de julio y terminando el día veintiuno (21) de agosto de 2026; así mismo, se solicita adición N°01 por valor de cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil pesos (\$58.786.000), valor que no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Por lo anterior, someto a su consideración dicha modificación del contrato N°0781 de 2025, y le invitamos para que acepte la ampliación y adición, a fin de realizar los cambios pertinentes respecto al valor y al tiempo.

Atentamente,


Jorge Mario Rendon Vélez
Alcalde

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Fernando Restrepo Acevedo	Contratista		10/07/2026
Revisó:	Francisco Javier Vélez Zuluaga	Secretario de Salud		10/07/2026
Aprobó:	Marina Hincapié Ávila	Secretaria General		10/07/2026

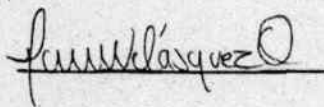
Caldas Antioquia 10/07/2026

Señores
Secretaria de Salud del municipio de Caldas

Asunto:

La IPS Integral Salud Antioquia S.A.S acepta la adición N° 01 y ampliación N° al contrato de prestación de servicios N° 0781 de 2025, aceptando el valor y tiempo estipulados dentro de la solicitud con fecha 10/07/2026 adjuntada por la secretaria de salud del municipio de Caldas.

Gracias por su atención.



Diana Patricia Velásquez Otarvario
Representante legal



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

Fecha: 10 de julio de 2026

CONTRATANTE: Municipio de Caldas

CONTRATISTA: IPS Integral Salud Antioquia

OBJETO: Atención integral a los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia del Municipio de Caldas, Antioquia

VALOR TOTAL: doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/l (\$278.460.000)

DURACIÓN: Seis (6) meses. Contados a partir del acta de inicio.

Fecha de inicio: 15 de enero de 2026.

Fecha de terminación: 14 de julio de 2026.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N° 0781 de 2025, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO

1. Apoyar la gestión en los procesos diseñados para la atención cuidado a los adultos mayores en situación de abandono vulnerabilidad e indigencia del municipio de Caldas.

Durante el periodo de ejecución del contrato **0781 de 2025** la IPS Integral Salud Antioquia mantuvo la gestión y programación de actividades orientadas a la atención integral de las 17 personas mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia del municipio de Caldas, Antioquia. Para este periodo se continuó con el direccionamiento estratégico de las labores desarrolladas por la Dirección de la institución, Gerontología, Enfermería, psicología, fisioterapia y trabajo social y el área de mantenimiento, con el propósito de garantizar un acompañamiento profesional, humano y centrado en las necesidades particulares de la población.

Desde el área de gerontología se realizaron ajustes al plan gerontológico institucional aportando también a ese direccionamiento estratégico de la institución y cumpliendo con los requerimientos según la normatividad.

Durante la ejecución del contrato se atendieron los siguientes Adultos Mayores



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

Nº	DOCUMENTO	NOMBRE USUARIO	FUNCIONALIDAD	FECHA DE RETIRO	FECHA DE NACIMIENTO
1	15255521	DARIO ANTONIO MORALES GALLO	SEMIDPENDIENTE		24/7/1954
2	719685	ALIRIO DE JESUS SERNA QUINTERO	SEMIDPENDIENTE		28/7/1940
3	8275948	EDGAR DE JESUS LONDOÑO	INDEPENDIENTE		12/1/1947
4	15256720	HERNAN ROGELIO LOPEZ ESTRADA	SEMIDPENDIENTE		26/3/1959
5	8070437	JOSE REINALDO ALVAREZ FLOREZ	SEMIDPENDIENTE		17/5/1954
6	8242208	LUIS FLOREZ GALVIS	SEMIDPENDIENTE		12/4/1943
7	15255919	MARCO JULIO USMA VASQUEZ	SEMIDPENDIENTE		19/12/1948
8	70900928	MARINO DE JESUS JARAMILLO GOMEZ	SEMIDPENDIENTE		11/3/1962
9	70720240	MARIO BLANDON	INDEPENDIENTE		10/6/1954
10	21451415	MARLENY DEL SOCORRO HENAO PEREZ	INDEPENDIENTE		22/8/1958
11	15259341	NELSON MONA GUERRA	SEMIDPENDIENTE		17/11/1965
12	7454326	JORGE ELICER GARCIA GOMEZ	INDEPENDIENTE		31/3/1950
13	15252968	JAIME DE JESUS BLANDON	INDEPENDIENTE	24/03/2025	16/11/1953
14	3453553	PEDRO PABLO RESTREPO RAMIREZ	SEMIDPENDIENTE	16/03/2026	4/11/1945
15	15251345	GERARDO ANTONIO MEJIA ALZATE	SEMIDPENDIENTE		1/11/1948
16	15253580	LUIS JAVIER CORREA GARCIA	INDEPENDIENTE	13/03/2026	29/12/1956
17	15252651	AURELIO MUÑOZ ZULETA	SEMIDPENDIENTE		
18	21599008	TERESA DE JESUS RAMIREZ	DEPENDIENTE		10/7/1940



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

19	15254979	LUIS EMILIO BETANCUR SANCHEZ	INDEPENDIENTE		
20	3322220	GILBERTO ANTONIO CALLE MEJÍA	DEPENDIENTE		
21	15250861	HECTOR DE JESUS MORALES BOLIVAR	SEMIDPENDIENTE		

2. Apoyar la gestión en el proceso realizado para la evaluación gerontológica previa a los adultos mayores en situación de abandono vulnerabilidad e indigencia.

Desde las áreas de Gerontología y Enfermería se mantuvo una observación constante y sistemática de las personas mayores institucionalizadas, con el propósito de realizar un seguimiento continuo de su evolución y garantizar una atención oportuna, orientada a la satisfacción de sus necesidades básicas. Este seguimiento permitió identificar de manera temprana cualquier cambio en su estado de salud y elaborar planes de intervención individualizados, ajustados a los procesos y requerimientos particulares de cada usuario.

Durante este periodo no se registraron cambios en la población usuaria, lo que permitió conservar la estabilidad del grupo sin modificaciones significativas en el desarrollo del programa.

3. Ejecutar las actividades establecidas en el programa gerontológico tales como habilidades motoras y cognitivas, (manualidades, arte, entre otras), actividad física enfocada en el envejecimiento activo, terapias grupales individuales, actividad lúdica con los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia.

Durante el periodo este contrato, las áreas de Enfermería y Gerontología de la IPS Integral Salud Antioquia desarrollaron diversas actividades de actualización y acompañamiento en salud. Entre ellas se incluyeron: revisión de fórmulas médicas, verificación de diagnósticos, entrega de medicamentos, gestiones relacionadas con el programa Colombia Mayor, actualización de documentos de identidad y la realización de intervenciones individuales y grupales.

Asimismo, se llevó a cabo la socialización del Manual de Convivencia y se promovieron espacios de actividad física, estimulación cognitiva, actividades lúdicas y recreativas, terapia ocupacional, intervención psicológica, trabajo social y fisioterapia.

El trabajo realizado continuó enfocándose en la elaboración, actualización e implementación de diversos formatos y protocolos orientados a optimizar la atención integral de las personas mayores. Estas acciones tuvieron como propósito garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y fortalecer el funcionamiento interno de la

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

institución, contribuyendo al mejoramiento de los procesos asistenciales y administrativos, así como a la calidad del servicio prestado.

Se espera que la implementación de estos ajustes impacte positivamente la experiencia y el bienestar de los usuarios, asegurando una atención más eficiente, organizada y humanizada. Con ello, la institución reafirma su compromiso con la dignidad, el cuidado y la calidad de vida de las personas mayores atendidas.

Gerontología.

Durante el periodo desarrollado se implementaron diversas actividades orientadas a promover la ocupación productiva y recreativa del tiempo libre de las personas mayores, con el fin de contribuir de manera significativa a su bienestar integral, estimular la activación física y mental, y favorecer la preservación de sus capacidades funcionales y cognitivas.

Se realizaron sesiones de actividad cognitivas especialmente diseñadas para fortalecer la memoria a largo, mediano y corto plazo, aspectos fundamentales para mantener la autonomía y la independencia funcional de los participantes.

La programación incluyó también actividades recreativas como juegos de mesa, proyecciones de cine, jornadas de bingo y espacios destinados al fortalecimiento de los acuerdos de convivencia, promoviendo la socialización, la integración y el respeto mutuo.

De igual manera, se brindó acompañamiento a las redes familiares, promoviendo el fortalecimiento de los vínculos afectivos y de apoyo, e incentivando la corresponsabilidad de las familias en los procesos de atención y cuidado de las personas mayores.

institucionalizados, generando una mayor implicación y compromiso. Este trabajo colaborativo resultó especialmente valioso, dado que, ante las dificultades en la entrega oportuna de medicamentos por parte de algunos proveedores, varias familias se hicieron cargo de la compra de estos insumos, asegurando así la continuidad de los tratamientos y el cuidado integral de los residentes.

Fortalecimiento de vínculos con redes de apoyo. Gerontología

Durante este periodo, el área de Gerontología a través de llamadas telefónicas realiza el acercamiento con la familia, amigos y personas cercanas involucradas en el proceso de la Persona Mayor. La mayoría de los usuarios institucionalizados cuentan con alguien que desea saber de ellos y mantener ese vínculo, por lo que este contacto se convierte en un apoyo fundamental durante su proceso."

La ubicación rural de la institución, situada en una vereda del municipio de Copacabana, y la distancia con las familias residentes en Caldas, limitan la frecuencia de las visitas a aproximadamente una vez al mes. No obstante, el equipo interdisciplinario mantiene una comunicación constante con los familiares, quienes en varios casos han colaborado con la

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

compra de medicamentos y el cubrimiento de gastos de transporte para citas médicas en lugares distantes. Este apoyo ha sido fundamental ante las dificultades logísticas y los retrasos ocasionales en la entrega oportuna de medicamentos.

Permisos de salida de usuarios

Durante la ejecución del programa y el desarrollo del proceso de atención a las personas mayores, la IPS Integral Salud Antioquia reconoce la importancia de generar espacios y oportunidades que les permitan mantener un vínculo activo con el entorno exterior. Entre estas estrategias se encuentra la autorización de permisos de salida fuera de la institución, los cuales forman parte fundamental del proceso de institucionalización y de la adaptación de los usuarios a su nueva dinámica de vida.

Si bien no todos los adultos mayores pueden acceder a estos permisos debido a limitaciones físicas, cognitivas o de salud, aquellos que cumplen con las condiciones necesarias sí reciben esta autorización, obteniendo beneficios significativos en su bienestar integral. Por esta razón, se asignan permisos de salida con una duración de dos, tres o cuatro horas, de acuerdo con las necesidades, intereses y condiciones particulares de cada persona.

Estas salidas se desarrollan de forma segura y supervisada, permitiendo a los adultos mayores realizar caminatas por el sector, visitar el parque del municipio de Copacabana o compartir momentos especiales con sus familiares. Dichas actividades fomentan la distracción, el bienestar emocional, la disminución de los niveles de estrés y el fortalecimiento de sus relaciones interpersonales, lo que a su vez repercute positivamente en la dinámica institucional.

Cada permiso de salida se respalda mediante un acta de compromiso firmada por el usuario, en la que se registran sus datos personales y los signos vitales al momento de salir de la institución. Asimismo, los adultos mayores son conscientes de que este beneficio solo se concede cuando se encuentran en adecuado estado de salud y no han incurrido en faltas frente al acuerdo de convivencia establecido.

De esta manera, la institución reafirma su compromiso con el cuidado integral, el respeto por la autonomía y la promoción de experiencias que aporten a la calidad de vida de las personas mayores bajo su atención.

Intervención desde el área de Fisioterapia

Población: Adultos mayores del municipio de Caldas, durante este contrato el área de fisioterapia se adelantaron actividades de rehabilitación y actividades enfocadas en el manteamiento y mejoramiento de las capacidades físicas de los usuarios, se realizaron actividades grupales donde se realizo estímulo motor, coordinativo con ayuda de implementos terapéuticos como bandas elásticas, balón y cojines terapéuticos, trabajo de movilidad articular para mejor el AMA, trabajo de fuerza con estímulos isométricos, educación de la marcha y trabajos cooperativos para fomentar el trabajo en grupo, se realizo evaluaciones individuales con el fin de conocer la evolución física de cada uno de los

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

usuarios, se evaluaron la fuerza, la movilidad, la coordinación óculo – manual y óculo – pedica, se realizaron pruebas semiológicas correspondiente a cada uno de los usuarios, se realizó intervenciones individuales con diferentes usuarios con patologías y molestias osteomusculares

Trabajo social:

La intervención de trabajo social con personas adultas mayores tiene como propósito promover su bienestar integral, fomentar su autonomía y fortalecer las redes de apoyo social, familiar y comunitario. El envejecimiento conlleva cambios físicos, emocionales y sociales que pueden afectar la calidad de vida, por lo que resulta fundamental una atención profesional que responda a sus necesidades y potencie sus capacidades

Enfermería:

Desde el área de enfermería se llevaron a cabo, de manera diaria, actividades como el suministro seguro de medicamentos, la toma y registro de signos vitales, la lubricación y cuidado de la piel, así como la asistencia en el baño y vestido de acuerdo con las necesidades del paciente. Además, se realizaron las gestiones correspondientes y el acompañamiento necesario para el cumplimiento de sus citas y controles de salud.

- **Valoración integral del paciente**

Aplicar modelos de valoración.

Evaluar constantemente signos vitales, dolor, estado emocional y riesgo.

Registrar cambios de forma oportuna y precisa.

- **Seguridad del paciente**

Higiene de manos en cada intervención.

Verificación correcta de medicamentos (5 o 10 correctos).

Identificación adecuada del paciente.

Prevención de caídas, úlceras por presión e infecciones.

- **Planificación y organización del cuidado**

Priorizar tareas (urgencia, complejidad, tiempo disponible).

Preparar material antes de procedimientos.

Delegar funciones cuando sea apropiado.

4. Acompañar el proceso de asistencia integral a los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia, incluyendo los servicios gerontológicos, de enfermería, psicología, nutrición y los que sean necesarios para garantizar el bienestar de los adultos mayores.

Durante el periodo reportado, desde las áreas de gerontología y enfermería se continuaron desarrollando intervenciones y actividades ajustadas a las características individuales de

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

cada Persona Mayor y a los recursos disponibles. Estas incluyeron la promoción del ejercicio físico, la adaptación al modelo institucional, la estimulación cognitiva, la creación de espacios de esparcimiento y la socialización en torno a temas de interés común, con el objetivo de conservar y fortalecer las capacidades funcionales y conservar la sana interacción entre los adultos mayores.

El área de enfermería, garantizó la administración diaria de medicamentos, cumpliendo rigurosamente con las dosis, horarios e indicaciones médicas establecidas. La observación constante ante posibles efectos adversos y la comunicación efectiva dentro del equipo de trabajo resultaron fundamentales para prevenir complicaciones y asegurar una atención segura y oportuna.

De forma complementaria, se llevaron a cabo procedimientos habituales como la toma de signos vitales y la hidratación de piel. Según las condiciones particulares de cada usuario, también se brindaron cuidados de higiene personal, incluyendo limpieza de oídos, corte de uñas, apoyo en el baño, vestido, alimentación y mantenimiento de humidificadores. Asimismo, se realizó el cambio de dispositivos de colostomía, favoreciendo el bienestar, la comodidad y una adecuada presentación personal.

Por parte del área de gerontología, se coordinó la logística necesaria para el cumplimiento de citas médicas y su respectivo acompañamiento, procurando además un uso eficiente de los recursos humanos y financieros. A pesar de algunas limitaciones derivadas de la escasez de personal, se realizaron los esfuerzos pertinentes para garantizar el acompañamiento y la gestión oportuna de los trámites correspondientes.

De igual manera, se brindó atención individualizada, enfocada en responder de forma específica a las necesidades particulares de cada Persona Mayor. Cabe resaltar que las atenciones individuales siguen disminuyeron significativamente en comparación con periodos iniciales, lo que evidencia una tendencia hacia la estabilización del grupo y la adaptación al modelo. Igualmente, se registraron pocas situaciones relacionadas con conflictos de convivencia o incumplimiento de normas, lo cual ha contribuido a un ambiente institucional más armónico y a una dinámica colectiva positiva.

5. Realizar todos los trámites requeridos en el área de la salud, tramitar la consecución de medicamentos y gestión de citas médicas ante las autoridades pertinentes con el fin de garantizar los servicios de atención en salud.

Durante este periodo de ejecución, se llevaron a cabo diversas gestiones orientadas a garantizar una atención en salud integral y oportuna para los adultos mayores. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

Gestiones y trámites en salud	
Gestión o Actividad	Cantidad de usuarios por gestión
Solicitud de portabilidades	4
Citas médicas medicina general	28
Cita especialista (cardiología, psiquiatría, cirugía)	6
Remisión a urgencias	6
Citas ingreso hipertensión	1
Usuarios con entregas de medicamentos pendientes	6
Citas para renovación de medicamento	21
Entregas de medicamentos completa	10
Citas odontológicas	0
Acompañamiento a muestras de laboratorio	9
Entrega de pañales por mipres	2
Acompañamiento procedimientos especializados	5
Contacto con redes de apoyo para apoyo con compra de medicamentos.	0

Entrega de Medicamentos: Se realizaron gestiones para reclamar los medicamentos correspondientes a cada uno de los Personas Mayores. Sin embargo, estas entregas no han podido efectuarse debido a que Savia Salud tiene subcontratada a Medicolombia, institución que ha presentado múltiples dificultades en el proceso. Como resultado, la mayoría de los adultos mayores continúan sin los medicamentos requeridos, pese a que ya se está organizando la logística necesaria para su suministro.

No obstante, se ha iniciado el proceso para asegurar la entrega correspondiente al próximo mes, realizando las transcripciones y autorizaciones requeridas tanto en Savia Salud como en Medicolombia.

6. Garantizar a los usuarios instalaciones locativas en buen estado con capacidad física suficiente garantizando buenas condiciones higiénicas.

La IPS Integral Salud Antioquia, comprometida con la tención integral de adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia en el municipio de Caldas, ha enfocado sus esfuerzos en garantizar un entorno digno, seguro y propicio para el bienestar físico, emocional y social de esta población. Su misión se centra en ofrecer una atención humanizada y de calidad que contribuya a mejorar la calidad de vida de los residentes.

Actualmente, la institución cuenta con una capacidad instalada para albergar 16 personas mayores. Las instalaciones han sido adaptadas pensando en la comodidad y las necesidades particulares de cada usuario, por lo cual se dispone de habitaciones tanto individuales como compartidas, brindando opciones que equilibran la privacidad y la convivencia armónica. Además, se cuenta con espacios comunes funcionales y bien

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

organizados, como comedores amplios, lavandería y una zona destinada específicamente al secado de ropa, lo cual facilita una rutina ordenada y digna para los adultos mayores.

Todas estas acciones se enmarcan en el propósito de ofrecer unas instalaciones locativas óptimas, que cumplan con los requisitos técnicos, administrativos y de seguridad exigidos por la normativa vigente en el ámbito de la salud y el bienestar de la población adulta mayor. Por tal motivo, y en concordancia con las mejoras implementadas, la institución tiene prevista la programación de la visita de habilitación para el próximo mes. Esta evaluación permitirá verificar el cumplimiento de estándares y continuar avanzando en el fortalecimiento del servicio ofrecido, con miras a garantizar una atención digna, integral y acorde a las necesidades reales de los adultos mayores.

- 7. Suministrar a los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia alimentación acorde a las necesidades alimentarias nutricionales sugeridas, mediante la realización de un ciclo de menú variado que se ajuste a la conducta alimentaria individual.**

La IPS Integral Salud Antioquia brindó atención alimentaria a personas mayores en condiciones de abandono, vulnerabilidad e indigencia en el municipio de Caldas, en concordancia con las recomendaciones del profesional en nutrición. Esta intervención se basó en un plan alimentario diseñado específicamente para responder a los requerimientos nutricionales de esta población, mediante la elaboración de un ciclo de menú adaptado a las necesidades particulares.

Durante el periodo ejecutado, se continuó implementando la minuta establecida en el mes de febrero, mientras se elabora una nueva con ajustes más precisos según las características de esta población.

De forma complementaria a la entrega de alimentos, se realizó un seguimiento sistemático del comportamiento alimentario y del nivel de adherencia a la dieta suministrada. Se monitorearon aspectos como el consumo real de alimentos, la presencia de inapetencia, la tolerancia digestiva, preferencias y rechazos alimentarios, dificultades en la deglución y condiciones de salud preexistentes. Esta información se ha integrado con la evolución del estado nutricional de cada usuario, y actualmente orienta al equipo del servicio de alimentación en la formulación de planes de intervención

nutricional personalizados, en función de las necesidades individuales y los recursos disponibles.

- 8. Intervención inmediata de los individuos institucionalizados de un grupo interdisciplinario como médicos, psicólogos y trabajadores sociales.**

Se llevó a cabo la intervención desde el área de gerontología, en la cual no se presentaron dificultades con los usuarios. La acción principal consistió en la socialización del manual de convivencia, con el propósito de reforzar el conocimiento de las normas institucionales, fomentar la sana convivencia y prevenir posibles conflictos. De igual forma, se recuerda a la totalidad del grupo de residentes la importancia de mantener una comunicación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

respetuosa con el personal de apoyo y con sus compañeros, así como de cumplir con los horarios y acuerdos previamente establecidos. Estas normas permiten garantizar un ambiente de respeto, seguridad y bienestar colectivo, contribuyendo a la buena convivencia y a la calidad de vida de todos.

Realizar las fichas de registro de cada uno de los usuarios que dé cuenta de su situación características generales.

Se elaboraron las fichas de registro correspondientes a los 16 adultos mayores del municipio de Caldas, en las cuales se consignan sus características generales y situación actual. Todos los usuarios cuentan con sus registros actualizados y han recibido las intervenciones pertinentes por parte de los profesionales de la IPS Salud Antioquia

Asimismo, de los otros usuarios se creó una base de datos desde el ingreso de las personas mayores para recopilar y organizar su información personal, lo que permite una caracterización integral y actualizada. Este sistema facilita el acceso rápido y seguro a los datos, favorece la atención personalizada y brinda tranquilidad a las familias. Además, sirve como herramienta para la toma de decisiones, el seguimiento individual y la mejora continua de los servicios, además de las historias biopsicosociales de cada uno de los adultos que reposa en la institución.

9. **Traslado de adultos mayores en situación de abandono vulnerabilidad e indigencia desde donde el contratante indique hasta las instalaciones de las entidades pertinentes el traslado será en ambulancia cuando el estado de salud del adulto lo requiera.**

La IPS Integral Salud Antioquia durante el periodo del contrato realizó el traslado de cuatro Adultos Mayores que ingresaron a la institución.

10. **Garantizar atención integral a los adultos mayores en situación de abandono vulnerabilidad e indigencia con los siguientes ítems.**

- Alojamiento.
- Alimentación diaria programada y orientada por Nutricionista
- Cuidado y administración de medicamentos.
- Servicios de lavandería.
- Dotación de ropa, calzado y útiles de aseo personal.
- Transporte a citas médicas, exámenes y controles médicos.

11. **Y las demás que sean requeridas para garantizar la atención integral de los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia, en el espacio destinado por el contratante, para la protección al adulto mayor.**



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL	6 MESES
PRORROGA	NA
PLAZO TOTAL	6 MESES
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	77.51%
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE JULIO DE 2026

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$ 278.460.000	1	423	30/01/2026	\$ 43.680.240
		2	1355	11/03/2026	\$ 41.038.290
Vr. Adiciones (2)	NA	3	1939	06/04/2026	\$ 44.032.500
		4	2542	08/05/2026	\$ 42.095.070
Valor Total (1) + (2)	\$ 278.460.000	5	3015	28/05/2026	\$ 45.001.215
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$ 215.847.315				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	\$ 215.847.315				
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	\$ 62.612.685				
Vr. Pagado a la fecha (3)					\$ 215.847.315

Caldas - Antioquia, 10 de julio de 2026

Firma del supervisor
No. de cédula:



MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2026 00:00:00 y 10/Jul/2026 23:59:59 Estado
Ordenado-Autorizado-Pagado-Anulado

Pag. 1 de 1
10-Jul-2026 15:24:41
User:LVELEZ

IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA S.A.S ,Id: 900347759

Estado Pago	# de Orden :	423	Fecha Orden :	30/01/2026	PAGADO	Cheq. :	TRANSFERE	VF0781-2025
					Tipo Pago	Total Pago :		43,680,240.00
PAGADO	# de Comprobante :	521	Fecha de Pago :	05/02/2026	ORG	Total Deduc. :		5,241,628.00

ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO, VULNERABILIDAD E INDIGENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS
ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC N°302 DE ENERO DEL 2026

32	108.2.3.2.02.01.002.246	001	VF SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL A	43,680,240.00
----	-------------------------	-----	--	---------------

IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA S.A.S ,Id: 900347759

Estado Pago	# de Orden :	1355	Fecha Orden :	11/03/2026	PAGADO	Cheq. :	TRANSFERE	VF0781-2025
					Tipo Pago	Total Pago :		41,038,290.00
PAGADO	# de Comprobante :	1542	Fecha de Pago :	25/03/2026	ORG	Total Deduc. :		4,924,596.00

ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO, VULNERABILIDAD E INDIGENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS
ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

32	108.2.3.2.02.02.006.246	087	VF SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL A	34,242,132.00
32	108.2.3.2.02.01.002.246	001	VF SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL A	6,796,158.00

IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA S.A.S ,Id: 900347759

Estado Pago	# de Orden :	1939	Fecha Orden :	06/04/2026	PAGADO	Cheq. :	PROVEEDO	VF0781-2025
					Tipo Pago	Total Pago :		44,032,500.00
PAGADO	# de Comprobante :	2090	Fecha de Pago :	15/04/2026	ORG	Total Deduc. :		5,283,900.00

ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO, VULNERABILIDAD E INDIGENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS
ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2026

32	108.2.3.2.02.02.006.246	087	VF SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL A	44,032,500.00
----	-------------------------	-----	--	---------------

IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA S.A.S ,Id: 900347759

Estado Pago	# de Orden :	2542	Fecha Orden :	08/05/2026	PAGADO	Cheq. :	PROVEEDO	VF0781-2025
					Tipo Pago	Total Pago :		42,095,070.00
PAGADO	# de Comprobante :	2675	Fecha de Pago :	17/05/2026	ORG	Total Deduc. :		5,051,409.00

ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO, VULNERABILIDAD E INDIGENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS
ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2026

32	108.2.3.2.02.02.006.246	087	VF SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL A	42,095,070.00
----	-------------------------	-----	--	---------------

IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA S.A.S ,Id: 900347759

Estado Pago	# de Orden :	3015	Fecha Orden :	28/05/2026	PAGADO	Cheq. :	PROVEEDO	VF0781-2025
					Tipo Pago	Total Pago :		45,001,215.00
PAGADO	# de Comprobante :	3238	Fecha de Pago :	10/06/2026	ORG	Total Deduc. :		5,400,145.00

ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO, VULNERABILIDAD E INDIGENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS
ANTIOQUIA. 01 AL 31 DE MAYO DEL 2026

32	108.2.3.2.02.02.006.246	087	VF SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL A	45,001,215.00
----	-------------------------	-----	--	---------------

Total Anuladas

0 Total (Ordenadas/Autorizadas/Pagadas):

215,847,315



Fecha de Impresión: 10-Jul-2026

Fecha de la Reserva: 08-Jul-2026

Certificado de Disponibilidad Nro: 1401
Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE CALDAS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo	Vlr Liberado
108.2.3.2.02.009.246833	RB 30% SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	\$60,152,296.00 133 ✓	ESTAMPILLA PRO I	\$0.00
Total:		\$60,152,296.00		

Que se Reserva la suma de : Sesenta Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos... (\$60,152,296.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

OTROSÍ. 1 DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO NO. 0781 DEL 2025 CON OBJETO: ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD E INDIGENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.

DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMENEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

JULIETH RIOS ZAPATA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y FINANCIERA

"ALCALDE"

JORGE MARIO RENDON VELEZ



Acta de Justificación para la Modificación de Contrato

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OTROSI N°01 DE ADICIÓN Y AMPLIACIÓN N°01 AL CONTRATO N°0781 DE 2025

Caldas Antioquia, diez (10) de julio de 2026.

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA – SUPERVISOR**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N°01 DE ADICIÓN Y AMPLIACIÓN N°01 AL CONTRATO N°0781 de 2025.**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN N°01 Y AMPLIACIÓN N°01** del Contrato No **0781 de 2025**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día cinco (05) de diciembre de 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios N°0781 de 2025, cuyo objeto es "Atención integral a los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia del Municipio de Caldas Antioquia", por un valor de doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/l (\$278.460.000), y un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho ocurrido el día quince (15) de enero de 2026.
2. Considerando que el plazo de ejecución contractual vence el día catorce (14) de julio de 2026, y teniendo en cuenta la necesidad de continuar apoyando la atención integral a los adultos mayores en situación de abandono, vulnerabilidad e indigencia del Municipio de Caldas, Antioquia se solicita ampliación N°01 por un plazo de un treinta y ocho (38) días, contados desde el día quince (15) de julio y terminando el día veintiuno (21) de agosto de 2026; así mismo, se solicita adición N°01 por valor de cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil pesos (\$58.786.000), valor que no supera el 50% del valor inicialmente pactado.
3. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO DE CALDAS, cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad 1401 del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
4. Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato de prestación de servicios N°0781 de 2025, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior, y como supervisor del contrato, considero viable la adición N°01 y ampliación N°01, al contrato de prestación de servicios N°0781 de 2025.

Atentamente,

Francisco Javier Vélez Zuluaga

Supervisor

Proyectó: José Fernando Restrepo A.